



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRONICO
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA: MARTES 20 DE ABRIL DE 2021 HORA 8:00 A.M.

SE DESFIJA: EL MISMO DIA A LAS SEIS (6:00) P.M.

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO ¹	TERMINO	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-001-2014-00072-02	PERTENENCIA RECURSO DE APELACION (AUTO 22 DE MAYO DE 2019)	JAIME EDUARDO RAMIREZ MALDONADO.	SOCIEDAD RAMIREZ MALDONADO & CIA S.E.C.S. EN LIQUIDACION, GLADYS ELENA RAMIREZ MALDONADO, PATRICIA EUGENIA RAMIREZ MALDONADO, PERSONAS DESCONOCIDAS Y HEREDEROS DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO RIVERA CARRILLO Y DE EDGAR ENRIQUE RAMIREZ MALDONADO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL ESCRITO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:FIJACIONES	TRES (3) DIAS ARTICULO 326 DEL C.G.P	NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 del Decreto N° 806 del 4 de junio de 2020², se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ El traslado a la parte demandante y a su apoderado

² “ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención s los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce0d1a8cfb1b2d1a74598b565eaa2be5859fb8351b9a9f449372e62e98f9e8d**

Documento generado en 19/04/2021 06:16:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>